



INFIDER

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Versión: 02

Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

Pereira, junio veintiún (21) de dos mil veinticinco (2025)

Doctor
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
INFIDER
Pereira

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de Prestación de Servicios No.37-2025

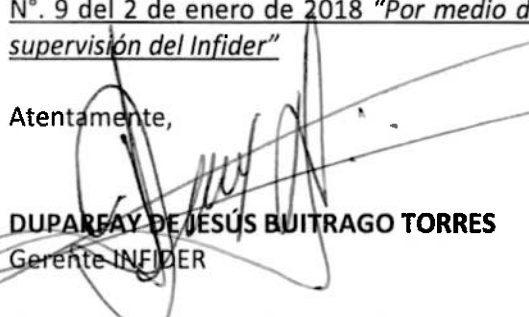
Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.37 de 2025 y número SECOP II CO1.PCCNTR. 7304673 suscrito con KEVIN ALEXANDER MARIN UPEGUI, identificado con CC 1.225.093.501, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL INFIDER, EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST". Por valor de VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$23.145.887) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en un plazo de seis (06) meses y diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión deberá tener en cuenta lo contenido en la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"

Atentamente,


DUPAREY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Gerente INFIDER

El presente documento se notifica personalmente al supervisor FABIAN NOREÑA ARBOLEDA, Director Administrativo y financiero del Infider quien en constancia firma a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2025) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.


FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

